



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.025				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-121	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	ARCENIO ALFONSO GARCIA	TRASLADO AL DEMANDANTE POR DIEZ (10) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 443 DEL C.G.P. DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DEL CURADOR AD-LITEM.

Siendo las 8.a.m. de hoy 27 de abril de 2023, se corre traslado AL DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DEL CURADOR AD-LITEM, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABLES los cuales vencen el 11 de MAYO de 2023 de conformidad con el ART 443 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA